



123150

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de ANTONIO SUÑOL OROMÍ, S.A., entidad española, domiciliada en Barcelona, Plaza La Farga, 3, por "ESLABON DE CADENA PARA PERSIANAS ENROLLABLES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un eslabón de cadena para persianas enrollables, del tipo de tablillas móviles, cuyo eslabón proporciona muy buenos resultados prácticos, ya que procura la perfecta unión articulada de las tablillas, sin posibilidad de desprendimiento fortuito, ello a base de una construcción muy sencilla, en favor de su coste.

5.

El eslabón en cuestión se particulariza por el hecho de estar constituido por una plaquita que, aplicada a una de las caras de la correspondiente tablilla, está

10.

123150

22



- doblada por sus extremos en forma de ganchos que rodean los bordes superior e inferior biselados, de la misma... de cuyos bordes quedan separados los extremos de la plaquita dejando sendos espacios. El gancho de un extremo
5. de la plaquita tiene dos aberturas entre las cuales se forma un travesaño que forma eje de articulación para el gancho del extremo opuesto de la plaquita inmediata inferior, pasando por una entalladura del borde inferior de la tablilla, sobre la que están cerrados y unidos los
10. ganchos en la cara opuesta a la que lleva superpuesta la plaquita, permitiendo los espacios existentes entre los ganchos el necesario movimiento relativo de las tablillas durante el enrollado y desenrollado de la persiana obtenida.
15. Los eslabones, según una modalidad, están sujetos a las tablillas respectivas mediante clavos o equivalentes dispuestos a través de orificios previstos en los extremos de las plaquitas citadas.
- En una variante formar las plaquitas van sujetas a las tablillas gracias a dos puntas extremas formadas en las primeras e incadas en las segundas.
20. Los dibujos adjuntos muestran a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, en representación esquemática.
25. En los expresados dibujos, la figura 1 ilustra el eslabón desacoplado de la tablilla, antes de la formación de la cadena y persiana subsiguiente; la figura 2

123150



- corresponde a una sección longitudinal, que demuestra dicho acoplamiento; la figura 3 es un detalle semejante en perspectiva, y las figuras 4, 5 y 6 son vistas, que en correspondencia con las de las figuras citadas se refieren a un eslabón constituido según la variante que comporta puntas extremas de fijación.
5. El presente eslabón consiste en una plaquita -1- doblada por sus extremos opuestos a modo de gancho -2- y -3- respectivamente, de los que el primero rodea, por ejemplo, el borde superior, ventajosamente biselado de la correspondiente tablilla -4- de la persiana enrollable, de cuyo borde queda separado dicho gancho dejando un espacio o huelgo -5-, y fijado gracias a un clavo o equivalente -6-, colocado a través de un orificio -7- previsto en el extremo del propio gancho. La plaquita, que resulta superpuesta a la tablilla -4- va doblada por su gancho opuesto -3- en torno al borde inferior, biselado como el superior, de la tablilla, en cuyo borde inferior se encuentra una entalladura -8-. Este gancho va sujeto a la tablilla en igual forma que el gancho superior, es decir mediante un clavo dispuesto en perforaciones -7- extremas. La plaquita presenta dos aberturas -9- y -10-, que afectan el gancho inferior -3-.
10. Gracias a la referida configuración y estructura el eslabón, combinado en número conveniente, está dispuesto de modo que a través de las aberturas -9- y -10- del gancho inferior -3- de unos de los eslabones prende el
- 15.
- 20.
- 25.

123150



gancho superior -2- del eslabón inmediatamente inferior y de modo que el gancho superior penetra en la entalladura -8-, en tanto que el gancho inferior pasa por el espacio -5-, todo ello con el suficiente huelgo para que los eslabones constituyentes de las cadenas se muevan relativamente con el consiguiente desplazamiento relativo de las tablillas durante el trabajo de la persiana.

Según una variante, en lugar de las plaquitas -1-, pueden emplearse unas plaquitas -11- constitutivas de eslabones y provistas del oportuno gancho superior -2- y del inferior -3-, que tiene dos aberturas -12- y -13-. La diferencia existente entre estos eslabones y los descritos radica en el hecho de que la fijación no se realiza por mediación de clavos sueltos, sino con unas puntas -14- y -15- formadas en los respectivos extremos de los ganchos y que se hincan en las tablillas, efectuándose la unión de los ganchos para formar las cadenas y la persiana con los mismos huelgos necesarios.

Los eslabones pueden ir, igualmente, sin orificios para clavos y, también sin las puntas extremas, que se cita como variante, pues basta martillear los dos extremos para que con solo la presión de los mismos, las tablillas quedan esclavas. De la misma manera, las posiciones relativas, ilustradas en el ejemplo gráfico, de las tablillas y los elementos de las cadenas, pueden ser variadas según sea necesario en cada caso particular de aplicación.

De la precedente descripción y de la observación

123150

22



de los dibujos se aprecia claramente que el eslabón resulta muy práctico, porque proporciona el enlace articulado de las tablillas en condiciones de total seguridad y bajo una constitución sencillísima, que posibilita su rápida fabricación, que, por ello, es sumamente económica.

5. Por lo demás, es de hacer notar que serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias empleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguientes reivindicaciones.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de este modelo de utilidad:

15. 1. Eslabón de cadena para persianas enrollables, caracterizado esencialmente por estar constituido por una plaquita superpuesta transversalmente a una de las caras de la correspondiente tablilla y doblada por sus extremos en forma de ganchos que rodean los bordes biselados, de la misma, de los que quedan separados los ganchos dejando huelgo, uno de cuyos ganchos presenta dos aberturas adyacentes, entre las cuales se forma un tavesaño que constituye el eje de articulación para el gancho del extremo opuesto de la plaquita inme-

20.

123150



diata, pasando por una entalladura del borde correspondiente de la tablilla estando cerrados sobre los bordes de ésta los ganchos citados, que van unidos a la propia tablilla, permitiendo los huelgos que dejan los ganchos en dichos bordes y la aludida entalladura el necesario movimiento relativo de las tablillas durante el trabajo de la persiana.

2. Eslabón de cadena para persianas enrollables.

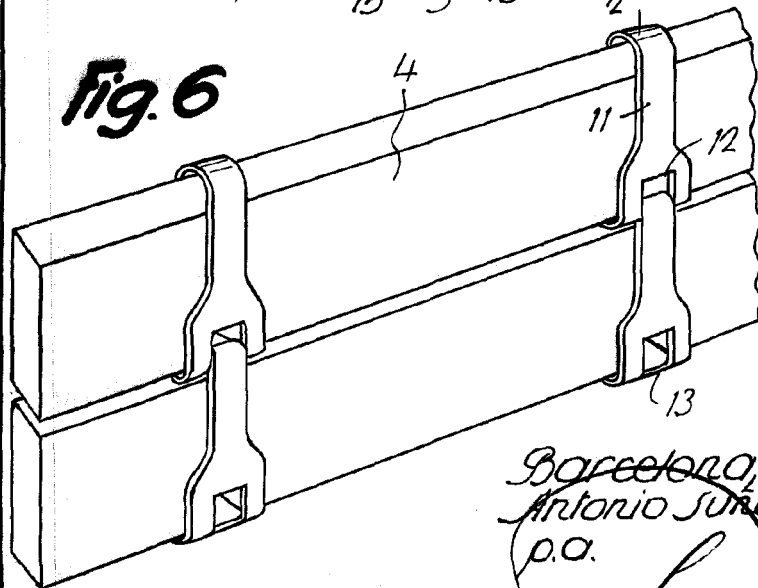
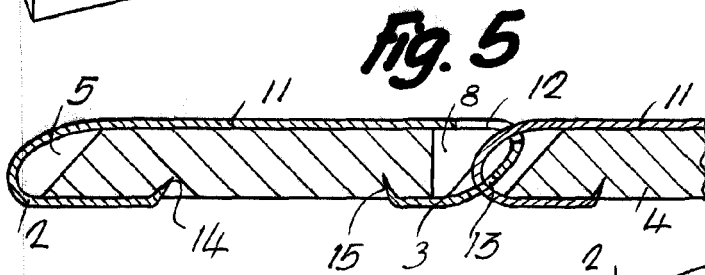
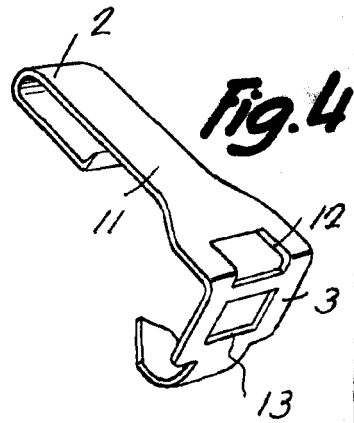
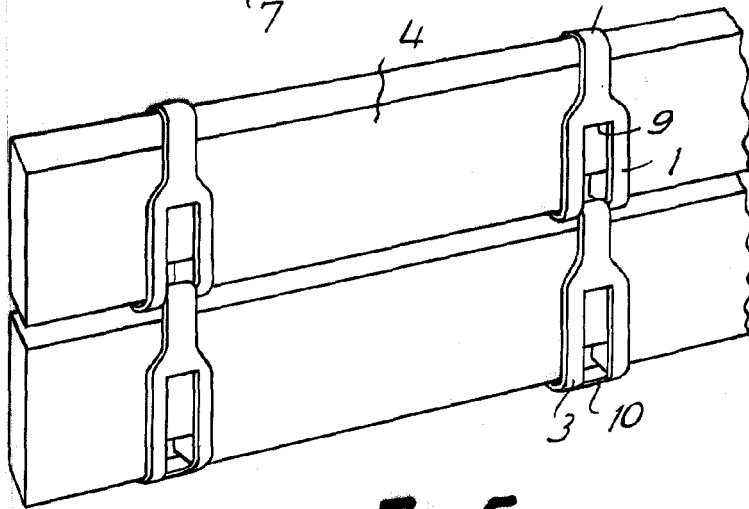
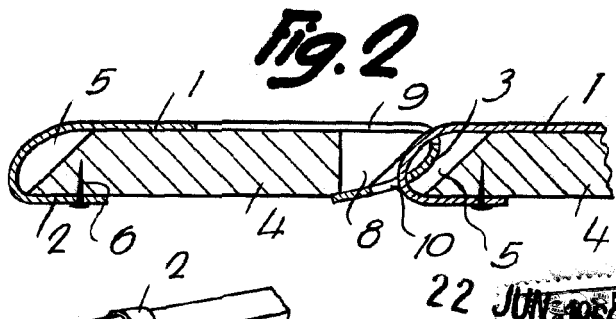
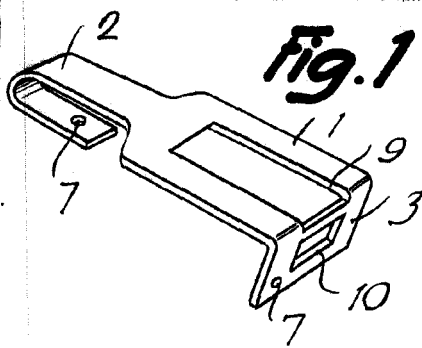
10. La presente memoria consta de seis hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 22 de junio de 1.966

ANTONIO SUÑOL OROMÍ, S.A:

p.a.

13806



22 JUL 1966

Barcelona,  
Antonio Suñol Oromi, S.A.  
p.a.